

## **CURRICULUM VITAE**

**LIC. VINICIO ESPINOZA MEZA**, Mexicano, casado, de 5 años de edad, de ocupación Lic. en Derecho, con domicilio particular en Boulevard H. Colegio Militar Número 1308 Sur, del Fraccionamiento Colón en esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa, teléfono celular número 6681 921358 y correo electrónico [espinozamezavinicio@hotmail.com](mailto:espinozamezavinicio@hotmail.com), con el debido respeto y atención que Usted se merece, comparezco a fin de exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo exponiendo a Usted bajo palabra de decir verdad, mi trayectoria educativa y de trabajo, haciéndolo de la siguiente manera:

### **EDUCACION:**

Al efecto, hago del conocimiento que mi educación primaria la cursé en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez, del Ejido Alfonso Genaro Calderón, (poblado 7 Valle del Carrizo), Ahome, Sinaloa.

En tanto que la educación secundaria la cursé en la Escuela Secundaria Federal Número 2 para Trabajadores, turno vespertino, de la Colonia Electricista, (1980-1983), en esta Ciudad.

Mientras que mi educación media básica, la cursé en la Escuela Preparatoria Mochis, dependiente desde luego de la Universidad Autónoma de Sinaloa, generación 1984-1987, en esta Ciudad de los Mochis.

Por último, mis estudios profesionales los cursé en la Universidad Autónoma de Sinaloa, generación 1987-1992, en esta Ciudad, **con registro de título profesional número 251878 y cédula profesional número 2048951.**

### **TRAYECTORIA DE TRABAJO:**

Hago del conocimiento que en el año 1991-1992, laboré en el Despacho Jurídico del Catedrático y Doctor en Derecho David Valenzuela Zavala, desde luego, en esta Ciudad, mientras que en el mes de Noviembre de 1992, desempeñé la cartera de Juez Calificador en el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, puesto que desarrollé hasta finales del año siguiente, posteriormente en los meses de Mayo y Junio de 1995, cubrí una suplencia de Actuario Judicial en el Juzgado Civil de Nogales, Sonora, dependiente del Poder Judicial del Estado de Sonora, de igual forma, durante los meses de Julio a Septiembre de 1995, impartí clases en el Colegio Juan Bosco de la Ciudad de Nogales, Sonora, a nivel secundaria y preparatoria, impartiendo como asesor las materias de Geografía, Historia y Derechos Humanos, pero en virtud de que se me otorgó una plaza de Actuario en definitiva en la Ciudad de Agua Prieta, Sonora, renuncié a dicha institución.

Que en el mes de Octubre del año 1995, como Actuario Judicial en el Poder Judicial de Sonora, comisionado en el Juzgado Mixto de Agua Prieta, Sonora, adscrito a la Secretaría Civil y auxiliar de la Penal, en Octubre de 1996, fui nombrado en la misma Ciudad de Agua prieta, Sonora, como Secretario de Acuerdos de ese mismo juzgado, puesto que desempeñé hasta el día 05 de Mayo de 1997, pues de ese Distrito Judicial fui comisionado al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, provisionalmente, con efectos a partir del 06 de Mayo de ese año, pero desde Junio de 1997, se me comisionó con ese mismo carácter al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de ese mismo Distrito Judicial, en donde auxiliaba al titular en el proyecto de sentencias, después de realizar las labores como Secretario de Acuerdos, otorgándome el nombramiento como tal hasta el día 22 de Septiembre de ese mismo año 1997. Actualmente como facilitador educativo del programa sabatino de Derecho y de apoyo entre semana de las carreras de Sistemas Computacionales, de Ingeniería en Calidad, Contaduría, Psicología y Derecho Virtual, de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Uais,

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 30 agosto del 2019

**LIC. VINICIO ESPINOZA MEZA**

### **Materias que he impartido en la Universidad**

- 1.- DERECHO LABORAL
- 2.- DERECHO PROCESAL LABORAL
- 3.- DERECHO PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR
- 4.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO
- 5.- JUICIOS ORALES EN MATERIA FAMILIAR I (OPTATIVA)
- 6.- JUICIOS ORALES EN MATERIA FAMILIAR 2 (OPTATIVA)
- 7.- CLINICA DE JUICIOS ORALES CIVILES (OPTATIVA)
- 8.- CLINICA DE JUICIOS ORALES CIVILES 2 (OPTATIVA), AMPARO DIRECTO EN ESTE JUICIO
- 09.-DERECHO AGRARIO
- 10.- DERECHO PROCESAL AGRARIO
- 11.- DERECHO CIVIL DE LOS BIENES
- 12.- DERECHO CIVIL DE LAS OBLIGACIONES
- 13.- DERECHO CIVIL DE LOS CONTRATOS
- 14.- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA
- 15.- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MUJERES INDIGENAS
- 16.-DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
- 17.- METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

### **Materias que puedo impartir en la malla curricular**

- 1.- INRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO.
- 2.- DERECHO FAMILIAR
- 3.- TEORIA GENERAL DEL DERECHO

- 4.- DERECHO CIVIL DE LOS BIENES
- 5.- DERECHO PENAL
- 6.- TEORIA GENERAL DEL PROCESO
- 7.- METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
- 8.- DERECHO CIVIL DE LAS OBLIGACIONES
- 9.- DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 10.- DERECHO CIVIL DE LOS CONTRATOS
- 11.- DERECHO PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR
- 12.- DERECHO LABORAL
- 13.- DERECHO AGRARIO
- 14.- JUICIO DE AMPARO.

**OBSERVACION.-**

Analizando la malla, observo dos asignaturas que coinciden y que me crean confusión, a reserva de analizar los contenidos de ambas, me refiero a la materia de Teoría General del Derecho (semestre 2) y a la de Teoría General del Proceso (semestre 3), situación similar acontece con la diversa materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género (semestre 4), en virtud de que en las diversas mallas de las carreras de Derecho y de Sistemas Computacionales, dicha materia aparece como Derechos Humanos y Derecho de los Pueblos Indígenas, mientras que perspectiva de género, aparece como materia autónoma.